

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18268 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección V en el concurso 2/12, en el que figura como concursados D. Francisco Jaramillo Hernández, con DNI 16559553-J y D.^a Marta Gema Muñoz Pérez, con DNI 50443683-Z, se ha dictado el día 18/12/14 auto, acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024311-1